

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de octubre de 2025 por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como de la titular afectada por las obras de: "Conexión de la ETAP en Valencia del Ventoso con depósito de Medina de las Torres. Complementario n.º 1". (2025081772)

Practicada una primera información pública con la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados mediante Resolución de 17 de mayo de 2023 (DOE n.º 108, de 7 de junio de 2023), de la Secretaría General de la extinta Consejería de Transición Ecológica y Sostenibilidad, para la ejecución de las obras: "Conexión de la ETAP en Valencia del Ventoso con depósito de Medina de las Torres" y, posteriormente publicado en DOE n.º 44, de 4 de marzo de 2024, Decreto 17/2024, de 27 de febrero, de urgencia de la ocupación de los terrenos para la ejecución de las mencionadas obras, y publicado en el DOE n.º 54, de 18 de marzo de 2024, corrección de errores del mencionado del anexo de relación de afectados que acompañaba al decreto, se hace necesario ampliar dicha ocupación y poder disponer y proceder a la expropiación del terreno cuya ubicación y propietaria se relaciona en el correspondiente anexo.

Considerando que el proyecto "Conexión de la ETAP en Valencia del Ventoso con depósito de Medina de las Torres. Complementario n.º 1", ha sido aprobado técnicamente con fecha 13 de diciembre de 2022, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

Durante el plazo indicado, la persona podrá presentar las alegaciones que estimen pertinentes, y que deberán ser remitidas bien mediante correo electrónico a la dirección, expropiaciones@juntaex.es o al Servicio de Expropiaciones de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, sita en avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida, Badajoz, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el DOE, prensa regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medina de las Torres.





A efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de la interesada que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Asimismo, se pone en conocimiento de la afectada la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a las direcciones anteriormente citadas.

Mérida, 24 de octubre de 2025. La Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, PD, Resolución de 19 de octubre de 2023 (DOE n.º 207, de 27 de octubre), La Secretaria General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, LAURA CASTELL VIVAS.





RELACIÓN DE AFECTADA INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 2

Expediente: PRC159656L5 “Conexión de la ETAP en Valencia del Ventoso con depósito de Medina de las Torres. Complementario nº 1”
Cofinanciado por la Unión Europea  Cofinanciado por la Unión Europea

Término municipal: 608100 Medina de las Torres Badajoz

<u>Finca</u>	<u>Poligono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Nombre / Dirección del Propietario</u>	<u>Tipo de</u>			<u>Tipo de Cultivo</u>	<u>Bienes y otros daños</u>	<u>Unidades</u>
				<u>M²</u>	<u>Ocupados</u>	<u>Ocupación</u>			
51/0	2	321	Menaya Urbano, Josefa	2	15	15	Labor o labradío secano Labor o labradío secano Labor o labradío secano		
Expropiación total: Tot				Servidumbre de Paso: Ser			Ocupación Temporal: Tem		